

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) y en cumplimiento a la Orden de Trabajo GAI. N° S-19/2024 de 11.11.2024 de la GAUD del Banco Central de Bolivia (BCB), se realizó el primer seguimiento a la recomendación del Informe N° V 6/A 24-CI de 23.08.2024, referido al "Informe de Control Interno, emergente del relevamiento de información específica sobre el proceso de ejecución Tributaria de la Aduana Nacional de Bolivia en contra del BCB por contratos ejecutados en las gestiones 2010 y 2011".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de una (1) recomendación (R.01) del Informe N° V 6/A 24-CI sobre el "Informe de Control Interno, emergente del relevamiento de información específica sobre el proceso de ejecución Tributaria de la Aduana Nacional de Bolivia en contra del BCB por contratos ejecutados en las gestiones 2010 y 2011" de 23.08.2024.

El objeto del seguimiento, constituyó la evaluación del cumplimiento del Informe N° V 6/A 24-CI referido al "Informe de Control Interno emergente del relevamiento de información, específica sobre el proceso de ejecución Tributaria de la Aduana Nacional de Bolivia en contra del BCB por contratos ejecutados en las gestiones 2010 y 2011", y los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones"; así como, la documentación de sustento que respalda las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

El seguimiento fue realizado de acuerdo a la Normas Generales de Auditoría Gubernamental Numeral 219, aprobada por la CGE mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27.08.2012 y, comprendió la verificación de las acciones realizadas por la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tesorería, para el cumplimiento de la referida recomendación, por el período del 02.09.2024 a la fecha del presente seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la única (1) recomendación (R.01) del Informe de Control Interno N° V 6/A 24 CI de 23.08.2024 emergente del "Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Ejecución Tributaria de la Aduana Nacional de Bolivia en Contra del BCB por Contratos Ejecutados en las Gestiones 2010 y 2011"; se concluye que la única recomendación fue cumplida.

La Paz, 29 de noviembre de 2024

MILME/